

Nota **030/SCV/DFV/DNFD-2025**  
Panamá, 07 de mayo de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**  
Director Nacional de Farmacia y Drogas



## NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

**LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO, DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE DIVERSOS PRODUCTOS COSMÉTICOS DE LA MARCA MYKONOS. PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.**

**LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), recibió denuncia a través del correo electrónico destinado a Cosmetovigilancia, relacionado a productos de la marca **MYKONOS** lo que resultó en una investigación en la que pudo confirmarse que se están ofertando productos de esta marca a través de páginas electrónicas y que al cotejar la información con la base de datos de cosméticos inscritos ante ANMAT se halló que los datos de identificación del rotulado de los citados cosméticos, no coinciden con ningún producto inscrito ante esta Autoridad Sanitaria, es decir, no cuentan con registro sanitario ante ANMAT por lo que se consideran ilegítimos.

La alerta emitida por La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) comunica que los productos ilegítimos se consideran un riesgo para la salud de los consumidores porque se desconoce el establecimiento del fabricante y es “imposible brindar garantías sobre su seguridad y eficacia” por lo que se prohíbe el uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio Argentino de los siguientes productos cosméticos de Marca **MYKONOS** en todas sus presentaciones y contenidos netos, hasta que se obtengan sus autorizaciones:

- MASCARILLA CAPILAR RESTAURACIÓN TOTAL Y BRILLO EXTREMO marca MYKONOS.
- SERUM ANTICAIDA Y CRECIMIENTO EXTREMO marca MYKONOS.
- SHAMPOO ANTICAIDA Y CRECIMIENTO EXTREMO marca MYKONOS.
- CREMA PARA PEINAR TRIPLE ACCION marca MYKONOS.
- ACONDICIONADOR ANTICAIDA Y CRECIMIENTO EXTREMO marca MYKONOS.

- ORO LIQUIDO PROTECTOR TERMICO Y RESTAURACIÓN marca MYKONOS

### Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la base de datos del Departamento de Registro Sanitario. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionada con el producto.

### Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y
- Complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web del Ministerio de Salud ([https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario\\_de\\_notificacion\\_de\\_efectos\\_indeseables\\_a\\_cosmeticos.pdf](https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf))
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia ([cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa](mailto:cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa)).
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia ([cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa](mailto:cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa)).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

***El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país.***

**Fuentes Bibliográficas:**

1. Administración Nacional De Medicamentos, Alimentos Y Tecnología Médica  
Disposición 2834/2025, DI-2025-2834-APN-ANMAT#MS  
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/324780/20250505>
2. ANMAT prohíbe el uso, comercialización y publicidad de productos cosméticos de la marca MYKONOS <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-el-uso-comercializacion-y-publicidad-de-productos-cosmeticos-de-la-marca>

-----última línea-----

**AP/FN/ED**